

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 1 de 14

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



PIEDRECUESTANA
de Servicios Públicos E.S.P.

VIGENCIA 2023

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa




	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	6
4. RECURSOS.....	9
5. RESPONSABLES	10
6. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN	10
7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	11
8. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN	13
9. CRONOGRAMA.....	13
10. SEGUIMIENTO	14
11. MONITOREO	14
12. CONCLUSIONES	14

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa



	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 3 de 14

LISTA DE TABLAS

	PÁG
Tabla 1. Mapa de Riesgos Sistemas e Informática.....	11
Tabla 2. Cronograma de Implementación.....	13

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa



	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 4 de 14

LISTA DE GRÁFICAS

	PÁG
Gráfica 1. Ciclo PHVA.....	10

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP


Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa



	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 5 de 14

1. INTRODUCCIÓN

La humanidad se ha visto envuelta e inmersa en una serie de cambios en todas las áreas de la vida pública, todo a causa del desarrollo progresivo, creciente y masificado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Este nuevo término muy usual actualmente como lo son las TICs ha originado efectos que incluso, han cambiado nuestra forma de ver apreciar o evaluar nuestro pasado o presente, y hasta redimensionado la forma en la que vislumbramos nuestro futuro como especie.

Es importante no confundir el concepto relacionado de la “Seguridad de la Información” con el de la “Seguridad Informática”, ya que mientras la primera se refiere a la protección y resguardo de la información integral de un sujeto (Persona, Empresa, Institución, Organismo, Sociedad, Gobierno), la segunda solo se centra en salvaguardar los datos dentro de un sistema informático como tal.

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Empresa Municipal de Servicios Públicos y Domiciliarios de Piedecuesta – Piedecuestana ESP tiene como fin identificar y dar a conocer la implementación de un plan el cual concientice a los trabajadores, contratistas y usuarios en general del correcto tratamiento de la información teniendo siempre muy presente la privacidad de la información como objetivo principal.

2. OBJETIVO

Controlar y minimizar los riesgos asociados a los procesos tecnológicos existentes, en la empresa Piedecuestana ESP con el fin de salvaguardar los activos de información, el manejo de medios, control de acceso y gestión de usuarios.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP


Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa



	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 6 de 14

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Activo de Información:** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Confidencialidad:** Propiedad que determina que la información está disponible ni sea revelada a quien no esté autorizado (2.13 ISO 27000)
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- **Datos Abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_


📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 7 de 14

ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6).

- Datos Personales Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3).
- Derecho a la Intimidad:** Derecho fundamental cuyo núcleo esencial lo constituye la existencia y goce de una órbita reservada en cada persona, exenta de la intervención del poder del Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permite a dicho individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural (Jurisprudencia Corte Constitucional).
- Disponibilidad:** Propiedad que la información sea accesible y utilizable por solicitud de los autorizados (2.10 ISO 27000)
- Encargado del Tratamiento de Datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- Estimación del riesgo:** Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información:** Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).
- Información Pública Clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio,

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 8 de 14

particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).

- **Información Pública Reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).
- **Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y el estado completo de los activos (2.36 ISO 27000)
- **Partes interesadas (Stakeholder):** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.
- **Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).
- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación
- **Procedimiento:** Sucesión cronológica de acciones concatenadas entre sí, para la realización de una actividad o tarea específica dentro del ámbito de los controles de Seguridad de la Información.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_


📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 9 de 14

una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Titulares de la información:** Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Transferencia del riesgo:** Compartir con otra de las partes la pérdida o la ganancia de un riesgo. NOTA: En el contexto de los riesgos en la seguridad de la información, únicamente se consideran las consecuencias negativas (pérdidas) para la transferencia del riesgo.
- **Trazabilidad:** Calidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

4. RECURSOS

La empresa Piedecuestana ESP teniendo en cuenta que un recurso es una fuente o suministro del cual se produce un beneficio, y que comúnmente los recursos son materiales u otros activos que son transformados para producir un beneficio, a continuación se relacionan los recursos necesarios:

- **Humano:** Junta Directiva, Gerente, Directivos, Profesional Universitario de TIC, Profesional Universitario SIG, Apoyo Sistemas e Informática, Líderes de los Procesos.
- **Físico:** Servidores, Firewall, PC y equipos de comunicación
- **Financiero:** Plan de Adquisiciones

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

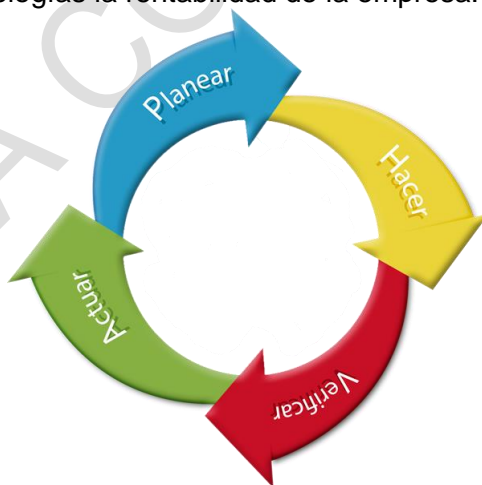


5. RESPONSABLES

- Junta Directiva
- Gerencia
- Directivos
- Profesional Universitario TIC
- Profesional Universitario SIG
- Personal de apoyo Sistemas
- Líderes de Procesos

6. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN

La empresa Piedrecuestana de Servicios Públicos ESP implementará como metodología el ciclo PHVA, que es una herramienta de mejora continua, permitiendo en la entidad una mejora integral de la competitividad y del servicio con el objetivo de mejorar continuamente la calidad ofrecida a los usuarios, optimizar la productividad y aumentar a través de las nuevas tecnologías la rentabilidad de la empresa.



Gráfica 1. Ciclo PHVA.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 11 de 14

7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Realizar Diagnóstico
- Implementar políticas enfocadas a la seguridad de la Información.
- Elaborar el Alcance del Plan del Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información

IDENTIFICACION DEL RIESGOS			SEGUIMIENTO PLAN DE TRATAMIENTO		
FACTOR / FUENTE DE RIESGO	CAUSAS	RIESGOS	PLAN DE ACCION	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
Uso de dispositivos de almacenamiento de información externos en los equipos de la empresa	Falta de implementación y socialización de la política de seguridad de la información ya aprobada por Junta Directiva a toda la empresa Piedecuestana ESP.	Pérdida de información por un error humano, un borrado accidental o provocado y violación a la confidencialidad de datos institucionales.	Realizar una socialización al personal con acceso a un equipo de cómputo propiedad de la empresa Piedecuestana ESP con el fin de dar a conocer la Política de Seguridad de la Información de la entidad y hacer el seguimiento a su aplicabilidad.	P.U. Sistemas e Informática	Semestral
Uso inadecuado y obsolescencia de los equipos de cómputo y demás dispositivos electrónicos de la empresa Piedecuestana ESP	Falta de procedimiento, control y asignación de responsabilidades a empleados a cargo de uno o más dispositivos electrónicos dados para poder llevar a cabo su labor. El acelerado paso en la innovación de los equipos y la modernización de Infraestructura y Nuevas Tecnologías en el mercado.	Pérdida de información, mal funcionamiento del dispositivo electrónico a causa de actualizaciones no soportadas y dada de baja del equipo por daño o culminación de su vida útil.	Realizar una socialización del buen uso de los dispositivos electrónicos al personal de la empresa Piedecuestana ESP. Dar cumplimiento al cronograma de mantenimientos preventivos establecido por el área de Sistemas e Informática para el año 2022	P.U. Sistemas e Informática	Anual

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

No realizar Copias de Seguridad y respectivo almacenamiento de los Sistemas de Información propiedad de la entidad.	Error en el procedimiento de copias de seguridad en el servidor por factores externos o humanos, entre otros. Disponibilidad de los recursos físicos para el almacenamiento de las copias de seguridad como CDs, discos de almacenamiento.	Pérdida de información por un error humano, un borrado accidental, provocado o por desastre natural.	Dar cumplimiento al procedimiento de copias de seguridad establecido por el área de Sistemas e Informática para el año 2022	P.U. Sistemas e Informática	Semestral
Afectación operacional y pérdida de información de la sala de cómputo	Falta de controles adecuados para la condiciones ambientales y conservación de la información ante desastres naturales, actos mal intencionados y demás factores de riesgo. Falta de reglamentación y el cumplimiento de normas por parte del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Pérdida de información provocada por las malas condiciones ambientales, desastre natural o actos mal intencionado. Afectación de las operaciones administrativas y financieras de la entidad	Implementar la reglamentación y el cumplimiento de normas por parte del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Sala de Computo de la empresa Piedecuestana ESP.	P.U. Sistemas e Informática – Director Administrativo y Financiero	Anual

Tabla 1. Mapa de riesgos Sistemas e Informática empresa Piedecuestana ESP

- Realizar Inventario de Activos de Información con los líderes de cada Proceso.
- Realizar la Valoración de los Activos de Información con los líderes de cada Proceso
- Realizar el Plan de tratamiento de los riesgos (Riesgo Inherente y Riesgo Residual)
- Socializar el Plan de Tratamiento de Riesgo
- Realizar seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgo

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_


@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 13 de 14

8. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

Para dar el total de cumplimiento de la implementación de la metodología mencionada anteriormente, se exponen las siguientes actividades y tareas a desarrollar de acuerdo a lo establecido por la empresa Piedecuestana ESP:

- Implementar la Política de Seguridad de la información.
- Implementar la Política de Administración de datos.
- Implementar las Políticas de Comunicaciones.
- Aspectos organizativos de la seguridad de la información
- Seguridad de la Información enfocada a los recursos humanos
- Identificar los activos organizacionales y definir las responsabilidades de protección apropiadas.
- Revisión de los Controles de acceso
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

9. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA TENTATIVA IMPLEMENTACION
1	Realizar diagnóstico	Profesional Universitario y/o apoyo	Junio 2023
2	Implementar políticas enfocadas a la seguridad de la información	Profesional Universitario	Octubre 2023
3	Elaborar el alcance del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.	Apoyos TIC	Noviembre 2023
4	Realizar el Plan de tratamiento de	Profesional Universitario /	Noviembre 2023

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_


📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PLANES INSTITUCIONALES	Código: GPI-SG.CDR01-103.F34
		Versión: 0.0
		Página 14 de 14

	los riesgos (Riesgo Inherente y Riesgo Residual)	apoyo TIC	
5	Realizar seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgo	Profesional Universitario	Diciembre 2023
6	Socializar el Plan de Tratamiento de Riesgo	Profesional Universitario	Diciembre 2023

Tabla 2. Cronograma implementación.

10. SEGUIMIENTO

La empresa Municipal de Servicios Públicos y Domiciliarios de Piedecuesta – Piedecuestana ESP evaluará el desempeño del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información a través de la revisión de las acciones que se están llevando a cabo y evaluará la eficiencia en su implementación, adelantando verificaciones y seguimientos al menos una vez al año o cuando sea necesario, evidenciando todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones de tratamiento.

11. MONITOREO

El monitoreo al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información debe estar a cargo del Control Interno y la Dirección de Planeación, aplicando y sugiriendo los correctivos y ajustes necesarios para propender por un efectivo manejo del riesgo.

12. CONCLUSIONES

El seguimiento constante a los procesos y la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información deben ser ejecutados, monitoreados y actualizados constantemente. Así mismo, se hace indispensable implementar dicho plan porque nos permite prevenir posibles amenazas encontradas en la infraestructura tecnológica de la empresa Piedecuestana ESP.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 27/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 27/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa